

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución de revocación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de revocación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-00606, Finca: SC\_00000020, Cuenta: 20, sita en calle Deogracias, núm. 2, 04002 Almería.

Titular del DNI 24074980Y.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución de revocación en recurso alzada del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 3 de noviembre de 2020 se ha dictado resolución de revocación dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, por la que se revoca la Resolución dictada por la Secretaría Técnica de 13 de noviembre de 2017 en recurso de alzada interpuesto en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0606, Finca: SC\_00000020, Cuenta: 20, sita en calle Deogracias, núm. 2, 04002 Almería.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Que el interesado podrá formular alegaciones contra la misma en la Dirección Provincial de Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a los arts. 212 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 15 de diciembre de 2020.- La Directora (Acuerdo de 2.7.2019, del Consejo de Gobierno, BOJA de 5.7.2019), María Muñoz García